C.V.E.: BOPBUR-2016-04063

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 19 de abril de 2016, al no haberse presentado reclamaciones tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, se hace público el texto definitivo de la siguiente ordenanza:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES

Artículo 6. – Cuota tributaria.

Apartado C: Informes.

…Todo expediente que inicie el Ayuntamiento de Busto de Bureba de oficio o a instancia de parte y requiera informe técnico, deberá de costearlo el particular implicado en el citado expediente.

DISPOSICIÓN FINAL

Una vez se efectué la modificación de la presente ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia entrará en vigor al día siguiente, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Busto de Bureba, a 24 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández